

TRIBUNAL DE SANTANDER REACTIVÓ PROYECTOS DE ECOPETROL

No se necesita una consulta previa para pilotos de fracking

BOGOTÁ_ El pasado jueves en la noche, el *Tribunal Administrativo de Santander* revocó el fallo de un juzgado de Barrancabermeja que suspendió la licencia ambiental del piloto de fracking de *Ecopetrol*, Kalé, en Puerto Wilches, por considerar que se había vulnerado el derecho de las comunidades a la consulta previa.

El 21 de abril, el Juzgado Primero Administrativo de Barrancabermeja suspendió la licencia ambiental del piloto Kalé, y el proceso de licenciamiento de Platero, por el incumplimiento de los trámites de consulta previa a las comunidades.

Cinco días más tarde, *Ecopetrol* impugnó la decisión de primera instancia y el *Tribunal* le dio la razón, con el argumento de que los Proyectos Piloto de Investigación Integral (Ppii) no implican, en sí mismos, la exploración o explotación de hidrocarburos en Yacimientos No Convencionales (YNC).

“Por tanto, no se advierte en este estado la existencia de un perjuicio irremediable, por razón de la no consulta previa”, se lee en la decisión.

En otras palabras, explicó **Juan Casallas**, senior counsel de *Holland & Knight*, un requisito para que sea procedente la consulta previa es que se acredite que existe una afectación directa a las comunidades en su territorio o modo de vida, y tal requerimiento no se cumplió.

Además, el *Tribunal* destacó la diligencia de *Ecopetrol*, que en el trámite de licencia ambiental dejó en manos de la Dirección de Consulta Previa del *Ministerio del Interior* la pro-

CRONOLOGÍA DE LOS PILOTOS DE ECOPETROL

25 de noviembre de 2020	Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) adjudicó a <i>Ecopetrol</i> el Contrato Especial del Proyecto de Investigación - Resolución 0802
29 de octubre de 2021	<i>Ecopetrol</i> radicó el Estudio de Impacto Ambiental
22 de febrero de 2022	Realización de la Audiencia Pública Ambiental del proyecto en Puerto Wilches
25 de febrero de 2022	La Anla otorga la licencia ambiental para el Ppii en Kalé - Resolución 00648
21 de abril de 2022	Un fallo del juzgado de Barrancabermeja suspendió la licencia ambiental de Kalé y el proceso de Platero
26 de abril de 2022	<i>Ecopetrol</i> presentó recurso de impugnación del fallo del juzgado de Barrancabermeja
2 de junio de 2022	El Tribunal Administrativo de Santander revocó el fallo del juzgado de Barrancabermeja en segunda instancia

Fuente: *Ecopetrol* Gráfico: LR-GR



JUAN CASALLAS
SENIOR COUNSEL DE HOLLAND & KNIGHT

“Si la Corte Constitucional selecciona o no el caso para una eventual revisión se sabrá en uno o dos meses, y la decisión definitiva podría salir entre seis y 18 meses después”.



SÍGANOS EN:

www.asuntoslegales.com.co

Para conocer más información sobre el marco jurídico que regula los pilotos de fracking en Colombia.

cedencia de la consulta previa, y fue esta la que conceptuó que no se requería.

De momento, los pilotos quedan en firme y, para lo que queda en el proceso, hace falta que la *Corte Constitucional* determine si selecciona o no el caso para

una eventual revisión. “Eso se sabrá en uno o dos meses, y la decisión definitiva podría salir entre seis y 18 meses después”, explicó **Casallas**.

LAURA VITA MESA

lvm@larepublica.com.co
#Fracking